

## FELLER RATE CLASIFICA LAS CUOTAS DEL NUEVO FONDO MUTUO SECURITY FIXED INCOME BRL EN “BBB+fm (N)” PARA EL RIESGO CRÉDITO Y “M3” PARA EL RIESGO DE MERCADO.

---

### Contacto

Oscar Mejías / [oscar.mejias@feller-rate.cl](mailto:oscar.mejias@feller-rate.cl) / Fono: (562) 757-0482

**Santiago, Chile – 2 de octubre de 2008.** Feller Rate clasificó las cuotas del nuevo fondo mutuo Security Fixed Income BRL en “BBB+fm (N)” para el riesgo crédito y en “M3” para el riesgo de mercado.

El fondo mutuo Security Fixed Income BRL invertirá en instrumentos de deuda, preferentemente denominados en reales brasileños, de forma de obtener un desempeño equivalente a la curva de rendimiento de renta fija brasileña.

La clasificación en “BBB+fm (N)” para el riesgo crédito responde a un fondo que debería formar una cartera con una solvencia similar a la deuda soberana brasileña, que debería estructurarse en el corto plazo y con adecuada liquidez dado los instrumentos objetivo y los mercados en que transan. Considera, asimismo, el respaldo de una institución financiera de prestigio y alta solvencia financiera, la baja diversificación potencial por instrumentos y concentración de partícipes dadas sus características de fondo mutuo dirigido a inversionistas calificados. El sufijo (N) indica que se trata de un fondo nuevo sin cartera para su evaluación.

La clasificación “M3” para el riesgo de mercado refleja la duración esperada entre 1 y 3 años para la cartera y que se encuentra denominado y concentrará su inversión en reales brasileños, lo que mitiga el riesgo cambiario.

El fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., filial de Banco Security y parte del Grupo Security, que es, además, la matriz de compañías de seguros, de inversión y servicios.

El Banco Security tiene una clasificación “AA-” otorgada por Feller Rate, que se sustenta en una buena administración de riesgos y estabilidad de su administración superior.

La cartera se orientará a instrumentos de renta fija, ya sea instrumentos soberanos brasileños o documentos emitidos por instituciones financieras locales o internacionales. Además, se contempla la posibilidad de uso de derivados para cobertura de moneda de forma de diversificar la inversión en instrumentos de renta fija internacionales y/o evitar coyuntura o restricciones a la inversión en instrumentos locales brasileños.

Los instrumentos en cartera deberían tener al menos clasificaciones asociadas con una capacidad de pago suficiente, dado que la deuda soberana brasileña y las instituciones financieras locales tienen clasificaciones de riesgo en la categoría grado de inversión (BBB) asignada por Standard & Poor’s.

La cartera podría tener una baja diversificación, pues no se establecen criterios mínimos de inversión máxima por emisor o instrumento. Como contrapartida, debería diversificar su cartera para cumplir su objetivo de duración y manejar parámetros de liquidez consistente con su operación.

El reglamento permite un endeudamiento equivalente a un 20% del patrimonio, para el pago de rescate y cumplimiento de las obligaciones del fondo.

El retorno del fondo debe ser consistente con el desempeño de la curva de rendimiento de renta fija brasileña, lo que debería ser relativamente alcanzable, dada la valorización diaria a precios de mercado para los instrumentos que formen parte de la cartera de inversión.

El fondo no tiene riesgo cambiario, pues sus inversiones y el valor de las cuotas se encontrará expresado en reales brasileños. Aquellos partícipes que lo deseen podrán realizar sus aportes y rescates en pesos chilenos, asumiendo el riesgo cambiario explícito de la conversión entre monedas.